



## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-01-2021 11:48  
Al Confeitar Cite Este No.: 2021IE000984 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0  
ORIGEN 7120 OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7220-DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL / DORA BELEN PATIÑO GUEVARA  
ASUNTO INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020  
OBS  
2021IE000984

Bogotá, 29 de enero de 2021.

**PARA:** Dr. ERLES EDGARDO ESPINOZA  
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social.

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS,  
VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de noviembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los funcionarios de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

[http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.](http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia)

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Carolina Silva – Contratista OCI.  
Alexandra Cortes – Contratista OCI.  
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.  
Fecha: 29/01/2021

**Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 332 34 34  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social - DIVIS
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.</li> <li>Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos.</li> </ol>	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Mejorar la calidad de vida de la población menos favorecida mediante el mejoramiento de viviendas	Viviendas de interés social Urbanas mejoradas (FONVIVIENDA)	70.8%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 70.8%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferir recursos a entidades públicas o privadas para la administración y pago de los subsidios, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Documento de incorporación de recursos al Patrimonio Autónomo, durante el mes de febrero, dando cumplimiento al 100%.</li> <li>- Generar la matriz de hogares habilitados aptos para aplicar el diagnóstico del mejoramiento de la vivienda, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Matriz de hogares habilitados en el programa Casa digna Vida Digna (CDVD), durante los meses de abril, julio y octubre dando cumplimiento al 100%.</li> <li>- Elaborar matriz de certificados de habitabilidad de existencia de mejoramientos de vivienda, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Matriz de viviendas certificadas de los mejoramientos realizados, durante los meses de abril, septiembre y diciembre, de los cuales se presentaron las siguientes observaciones: durante el mes de abril, <i>“La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión</i></li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>asociada al desarrollo de la actividad, pero no son suficientes para evidenciar el cumplimiento de la misma”, por lo cual se observa un avance del 33.3% debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Asignar los subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda en el Programa Casa Digna Vida Digna, para lo cual la dependencia programa entregar un (1) entregable que corresponde a Matriz de subsidios asignados en la modalidad de mejoramiento de vivienda en el programa Casa Digna Vida Digna, durante los meses de agosto y diciembre, con un avance del 50% debido al corte de la presente evaluación.</p>
2. Promover el acceso a las mujeres cabeza de familia para adquirir vivienda de interés social	Subsidios Familiares de Vivienda Entregados a Mujeres Cabeza de Familia	93.9%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 93.9% soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Asignar los subsidios familiares de vivienda a Mujeres Cabeza de Familia en los diferentes programas de vivienda, para lo cual la dependencia programa entregar once (11) entregables que corresponde a Matriz de subsidios asignados a Mujeres Cabeza de Familia en los diferentes programas de vivienda, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de los cuales se presentaron las siguientes observaciones: en el mes de agosto, “<i>Información inconsistente entre el análisis cualitativo y la evidencia aportada, dado que esta no incluye la información correspondiente al mes de agosto que es el periodo objeto de monitoreo y adicionalmente, no muestra los cambios en los datos de ejecución que ocasiona la sumatoria del número de madres cabeza de hogar beneficiadas en el programa Mi casa Ya</i>”. No obstante, como la matriz de evidencia de esta actividad se registró en el indicador “Hogares beneficiados con subsidio familiar para adquisición de vivienda” en el marco del monitoreo al PEI, se pudo verificar que la información de ejecución del indicador en el mes de agosto no es consistente entre el análisis cualitativo (2.152) y la evidencia presentada (2.110). Por lo tanto, se establece un avance de la actividad del 90.9%.</p>
3. Promover el acceso a hogares con hogares con subsidio	Hogares beneficiados con subsidio	93.2%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 93.2%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
ingresos hasta 4 SMMLV para adquirir vivienda de interés social	familiar para adquisición de vivienda		<p>programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferir recursos a entidades públicas o privadas para la administración y pago de los subsidios, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Documento de incorporación de recursos al Patrimonio Autónomo, durante el mes de febrero, con un cumplimiento del 100%.</li> <li>- Asignar los subsidios familiares de vivienda en el Programa de Vivienda Mi Casa Ya, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Matriz de subsidios asignados en el Programa de Vivienda Mi Casa Ya, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</li> <li>- Generar matriz de hogares Habilitados, Aplicados y Pagados del Programa de Vivienda Mi Casa ya, para lo cual la dependencia programo once (11) entregables que corresponden a Matriz de hogares habilitados, aplicados y pagados en el Programa de Vivienda Mi Casa Ya, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</li> <li>- Expedir resolución de asignación del SFV del Programa de Vivienda Mi Casa Ya, para lo cual la dependencia programo once (11) entregables que corresponden a Matriz de resoluciones de asignación de SFV Programa de Vivienda Mi Casa Ya, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del cuales se presentaron las siguientes observaciones: para el mes de marzo, <i>“Aunque las evidencias presentadas permiten establecer el cumplimiento de la actividad, la información del análisis cualitativo no es consistente con la evidencia presentada, dado que en este se habla de 7 resoluciones en el mes de marzo con un acumulado de 15, mientras que la matriz de evidencia muestra 9 resoluciones en marzo y un acumulado de 17 resoluciones”</i>, con un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
4. Facilitar el arrendamiento social con opción de compra de vivienda	Hogares beneficiados con subsidios para arrendamiento de vivienda de interés social urbana	93.2%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 93.2%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Transferir recursos a entidades públicas o privadas para la administración y pago de los subsidios, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Documento de incorporación de recursos al Patrimonio Autónomo, durante el mes de febrero, con un cumplimiento del 100% de lo programado.</li><li>- Generar matriz de hogares inscritos, habilitados y no habilitados en el Programa de Vivienda Semillero de Propietarios, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Matriz de hogares inscritos, habilitados y no habilitados en el Programa de Vivienda Semillero de Propietarios, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de los cuales se presentaron las siguientes observaciones: para el mes de septiembre, “Según la evidencia presentada el dato de hogares no habilitados es de 1.435 y no 1.465 como lo establece el análisis”, por lo cual se establece un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</li><li>- Asignar los subsidios familiares de vivienda en el Programa de Vivienda Semillero de Propietarios, para lo cual la dependencia programo once (11) entregables que corresponde a Matriz de subsidios asignados en el Programa de Vivienda Semillero de Propietarios, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</li><li>- Expedir resolución de asignación del SFV del Programa de Vivienda Semillero de Propietarios, para lo cual la dependencia programo once (11) entregables que corresponde a Matriz de resoluciones de asignación de SFV Programa de Vivienda Semillero de Propietarios, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</li></ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
5. Facilitar la adquisición de vivienda VIS y VIP con cobertura de la tasa de interés de financiación para hogares con ingresos de hasta 8 SMMLV	Hogares beneficiados con cobertura para adquisición de vivienda	87.5%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 87.5%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el pago de recursos a Banco de la República para el pago de coberturas otorgadas para vivienda de interés social y Prioritario, para lo cual la dependencia programa ocho (8) entregables que corresponde a Recibo a Satisfacción del pago y cuenta de cobro del Banco de la República de las coberturas otorgadas a los créditos de vivienda de segunda generación, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 87.5% debido al corte de la presente evaluación.</li> <li>- Generar la Matriz de las coberturas marcadas en el Programa de Cobertura condicionada para créditos de Segunda Generación – Frech, para lo cual la dependencia programa ocho (8) entregables que corresponde a Matriz de coberturas marcadas del Informe de Asobancaria, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 87,5% debido al corte de la presente evaluación.</li> <li>- Generar la Matriz de las coberturas otorgadas en el Programa de Cobertura condicionada para créditos de Segunda Generación – Frech, para lo cual la dependencia programa ocho (8) entregables que corresponde a Matriz de coberturas otorgadas del Informe del BANREPÚBLICA, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un avance del 87,5% debido al corte de la presente evaluación.</li> </ul>
6. Incrementar la capacidad de respuesta a los requerimientos jurídicos y administrativos que demandan los actores involucrados	PQR atendidas	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>- Realizar seguimiento y control de los recursos destinados a subsidios familiar de vivienda, para lo cual la dependencia programa diez (10) entregables que corresponde a Matriz de relación de PQRs atendidas, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, dando cumplimiento al 100% de la actividad.</p> <p>- Apoyar las gestiones operativas y administrativas en los procesos de asignación del subsidio familiar de vivienda, para lo cual la dependencia programó diez (10) entregables que corresponde a Matriz de relación de PQRs atendidas, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, dando cumplimiento al 100% de la actividad.</p> <p>- Brindar orientación durante los procesos de asignación del subsidio familiar de vivienda, para lo cual la dependencia programó diez (10) entregables que corresponde a Matriz de relación de PQRs atendidas, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, dando cumplimiento al 100% de la actividad.</p>
7. Optimizar el desarrollo de los procesos y procedimientos de formulación e implementación y seguimiento de los programas de vivienda urbana	Asistencias técnicas realizadas	50%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la implementación de proyectos de vivienda urbana, para lo cual la dependencia programa seis (6) entregables que corresponde a Matriz de Asistencias técnicas realizadas, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre, del cuales se presentaron las siguientes observaciones: para el mes de abril, <i>“La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión asociada al desarrollo de la actividad, pero no son suficientes para evidenciar el cumplimiento de la misma en el mes de abril”</i>; para el mes de mayo, <i>“La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión asociada al desarrollo de la actividad, pero no son suficientes para evidenciar el cumplimiento de la misma en el mes de abril”</i>. Así</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>mismo, se evidenció el avance de la actividad en un 50%, debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Realizar la asesoría, acompañamiento técnico, revisión y seguimiento a los proyectos de vivienda urbana, para lo cual la dependencia programo seis (6) entregables que corresponde a Matriz de Asistencias técnicas realizadas, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre, del cuales se presentaron las siguientes observaciones: para el mes de abril, <i>“La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión asociada al desarrollo de la actividad, pero no son suficientes para evidenciar el cumplimiento de la misma en el mes de abril”</i>; para el mes de mayo, <i>“La información cualitativa aportada permite conocer los inconvenientes presentados en la gestión asociada al desarrollo de la actividad. No obstante, no hay cumplimiento de la actividad en el mes de mayo”</i>. Así mismo, se evidenció el avance de la actividad en un 50%, debido al corte de la presente evaluación.</p>
8. Facilitar a los hogares el acceso a una solución de vivienda en condiciones adecuadas	<p>Subsidios asignados por sentencias judiciales.</p> <p>Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas.</p>	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Asignar subsidio para tutelas, para lo cual la dependencia programo entregar un (1) entregable que corresponde a Matriz de relación de las resoluciones de asignación por sentencias judiciales, durante el mes de abril, la cual se cumplió con calidad y oportunidad en un 100%.</p> <p>- Apoyar las gestiones operativas, administrativas y de seguimiento relacionadas con el proceso de asignación el Subsidio Familiar de Vivienda, para lo cual la dependencia programo diez (10) entregables que corresponde a Matriz de relación de resoluciones de asignación de subsidios familiares de vivienda expedidas en los diferentes programas de vivienda, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, la cual se cumplió con calidad y oportunidad en un 100%..</p>
9. Mejorar el flujo de información para realizar	Acompañamientos al proceso de Subsidio	60%	Esta meta presenta un cumplimiento del 60% soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
seguimiento y evaluación de las políticas del sector	Familiar de Vivienda realizado		<p>vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Realizar acompañamiento social a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, para lo cual la dependencia programo cinco (5) entregables que corresponde a Matriz de acompañamientos sociales realizados, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y noviembre, del cuales se presentaron las siguientes observaciones: para el mes de abril, “La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión asociada al desarrollo de la actividad, pero no son suficientes para evidenciar el cumplimiento de la misma en el mes de abril”; para el mes de mayo, “La información cualitativa aportada permite conocer los inconvenientes presentados en la gestión asociada al desarrollo de la actividad. No obstante, no hay cumplimiento de la actividad en el mes de mayo”, por lo cual se observa un avance del 60%.</p>
Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)*100	96.16%	<p><b>Apropiación:</b> 26.115,53 <b>Compromiso:</b> 25.320,64</p>

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:



## 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**NOTA:** Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2020, toda vez que mediante memorando de radicado 2020IE0009685 con fecha 23/12/2020, la Oficina Asesora de Planeación modificó las fechas de monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no contó con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 9 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
57.9	29	86.9

Fuente: Oficina de Control Interno



CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
<b>Total, avance (promedio) dependencia:</b> 82.8%.	<b>Total, Avance dependencia:</b> 96,96%.
<b>Plan de Acción (70%):</b> $82.8\% * 0.7 = 57.9$	<b>Ejecución presupuestal (30%):</b> $96,96 * 0,3 = 29,0$
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.</li><li>❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.</li></ul>	
8. FECHA:	29/01/2021
9. FIRMA:	 <b>OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ</b> JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO